



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0262

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

15 ABR 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 62, 63, 64, 65 de fecha 10 de Abril de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
62	Angela Poblete Rivas	17.569.907-6	Gonzalo Arrejola # 601	03 pqte. Pañal bebe P 02 pqte. Pañal adulto M 01 tarro Leche Nido 04 tarro NAN L confortis 3
63	Evelyn Mills Sepúlveda	15.870.058-6	La Ballica	01 canasta de Alimentos 01 Tarro Leche Nido
64	Gerald Carrasco Riquelme	16.516.392-8	Juan Mackenna # 1772	10 Planchas de Terciado Liso 15 Planchas Zinc Acanalado
65	Maria Salazar Mora	7.436.242-5	Sector Ramírez	03 Pqtes pañal Bebe M

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO